



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3.349

TEMUCO,

01 AGO 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de \$17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Orden de Compra N° 1658-2035-SE12 para el Proyecto: "Construcción Veredas Varios Sectores de Temuco"

7.- El Decreto Alcaldicio N° 4.613 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Anexo de Contrato de fecha 19 de Diciembre de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción Veredas Varios Sectores de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2035-SE12

8.- El Decreto Alcaldicio N° 4693 de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueba el Acta de Recepción Provisional de fecha 28 de Diciembre de 2012, de la obra "Construcción Veredas Varios Sectores de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2035-SE12.

9.- La carta de la Constructora de fecha 26 de Julio de 2013 que solicita Recepción Definitiva.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la obra: "Construcción Veredas Varios Sectores Temuco" Orden de Compra N° 1658-2035-SE12, a los siguientes funcionarios.

- Sr. Marcelo Bernier Ritche, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Cristian Valdevenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes



631483